

AYUNTAMIENTO DE Paterna de Rivera

ANUNCIO OFICIAL

Por Resolución de Alcaldía n° 2018-0909 de fecha 13 de noviembre de 2018, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Expediente n.º:1071/2018 Resolución con número y fecha establecidos al margen

ALFONSO CARAVACA MORALES, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA, en uso de las atribuciones que me concede los arts. 21 y 93 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local **DISPONGO**:

DECRETO PUBLICACIÓN RESULTADO DE LA SELECCIÓN, DEL PROCESO SELECTIVO DE LA BOLSA DE PERSONAL CONDUCTOR DE CAMIONES DE RECOGIDA DE RESIDUOS (LABORAL TEMPORAL) PARA CASOS EXCEPCIONALES Y NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN.

Habiéndose aprobado la constitución de una bolsa de trabajo de Peón Conductor de Residuos Sólidos Urbanos, cuya finalidad es atender las necesidades temporales de personal que tenga el Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera. Se recurrirá a la citada bolsa de trabajo, únicamente cuando la Entidad Local no pueda cubrir los servicios necesarios con el personal existente en la plantilla municipal. La bolsa de trabajo estará formada por tres integrantes, que serán los que mayor puntuación obtengan en el proceso selectivo, aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de agosto de 2018, nº 2018-0595, publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, dejando de estarlo el día 20 de septiembre de 2018.

Vista la respuesta de la Diputación Provincial de Cádiz, Área Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, sobre nombramiento del Tribunal Calificador presentado por registro de entrada nº2018-E-RC-5325, fecha 5 de octubre de 2018, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2018, nº 2018-0752, publicado en el tablón de anuncios y el portal de la transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes y se aprobó por Decreto de Alcaldía n° 2018-0777, de fecha 16 de octubre de 2018, la lista provisional de personas admitidas y excluidas, publicadas en la página Web Municipal, en el Portal de la Transparencia y en el Tablón de Edictos, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de deficiencias.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de deficiencias, se aprobó por Decreto de Alcaldía, n^{ϱ} 2018-0825, de fecha 24 de octubre de 2018, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso de selección reseñado, insertándose en el portal de la transparencia de la sede electrónica de esta Ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

En fecha 02 de noviembre de 2018, con registro de salida nº 2018-S-RE-1510, se solicita asistencia al Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, para colaboración de un conductor de camión de basuras y un mecánico, con objeto de participar en los



AYUNTAMIENTO DE Paterna de Rivera

Tribunales de Selección, a celebrar la convocatoria el día 5 de noviembre de 20187, a las 10:00 horas.

Vista el acta de la sesión celebrada por el órgano de selección del proceso selectivo de la Bolsa de Personal Conductor de Camiones de Recogida de Residuos (Laboral Temporal) para casos excepcionales y necesidades urgentes e inaplazables del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, correspondiente a la celebración del segundo ejercicio de la fase oposición, de fecha 09 de noviembre de 2018, resultando las siguientes puntuaciones:

NOMBRE	Destreza en la conducción	Rapidez en la finalización del circuito	Manejo de los recursos del camión para la recogida y tratamiento de residuos	Movilidad del aspiranteRecogida manual mecánica de un contenedor de basura	Puntuación
GARCÍA MATA, JUAN JESÚS	5,00	6,83	5,00	5,00	5,46
FERNÁNDEZ PINEDA, ALFONSO	7,00	8,11	5,00	5,00	6,28
VEGA JIMÉNEZ, FRANCISCO JAVIER	NO PRESENTADO.				
PÉREZ MENA, JOSE MARÍA	3,00	7,17	3,00	3,00	4,04
JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, JOSE ANTONIO	9,00	10,00	9,00	9,00	9,25
ROSADO COLÓN, JERÓNIMO	8,00	8,60	5,00	5,00	6,65
MONTERO RUIZ, MIGUEL	NO PRESENTADO				
CORDERO VEGA, JUAN ANTONIO	NO PRESENTADO				
SANCHEZ CASTRO, RAFAEL	NO PRESENTADO				
MORENO MATEO, JUAN ANTONIO	NO PRESENTADO				
RUANO MORENO, ANTONIO	7,00	6,83	7,00	7,00	6,96
BARBA JIMÉNEZ, SEBASTÍAN	8,00	8,35	8,00	8,00	8,09

De conformidad con lo dispuesto en la Base octava de la Convocatoria, se hará público el resultado de la fase de oposición, teniendo la presenta calificación el carácter de provisional, pudiendo presentar alegaciones los interesados en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación, en el caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitiva, proponiendo el Tribunal que los tres aspirantes de mayor puntuación formen parte de la bolsa, estos son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA FASE OPOSICION
JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, JOSE ANTONIO	9,25
BARBA JIMÉNEZ, SEBASTÍAN	8,09
RUANO MORENO, ANTONIO	6,96

El Alcalde- Presidente, en vista de los antecedentes mencionados, RESUELVO:



AYUNTAMIENTO DE Paterna de Rivera

PRIMERO: Aprobar el resultado de la fase oposición del proceso selectivo de la Bolsa de Personal Conductor de Camiones de Recogida de Residuos (Laboral Temporal) para casos excepcionales y necesidades urgentes e inaplazables del Ayuntamiento de Paterna de Rivera

SEGUNDO: Resultando ser los aspirantes de mayor puntuación que forman parte de la bolsa, los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA FASE OPOSICION
JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, JOSE ANTONIO	9,25
BARBA JIMÉNEZ, SEBASTÍAN	8,09
RUANO MORENO, ANTONIO	6,96

TERCERO: Teniendo la presente calificación el **carácter de provisional,** pudiendo presentar alegaciones los interesado en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente día al de su publicación. En caso de no presentarse alegaciones se entenderá con carácter definitiva.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre.

Lo que se hace público para su conocimiento y efecto. En Paterna de Rivera con firma electrónica

EL ALCALDE PRESIDENTE EL SECRETARIO-INTERVENTOR EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL

Alfonso Caravaca Morales Rogelio Navarrete Manchado